



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante LUIS ERNESTO ECHEVERRY GRIMALDOS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 9- 10 - 13- 14- 15- 16- 17 - 20-21- 22- 23- 24- 27 y 28 de febrero y 1 de marzo y no compareció ninguna persona a estar a derecho dentro del proceso.- INHABILES: 11-12- 18-19- 25 y 26 de febrero y 4 y 5 de marzo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo siete (7) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0772

Nombrase a la abogada YURANY GIRALDO ECHEVERRY como curadora Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante LUIS ERNESTO ECHEVERRY GRIMALDOS, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

De otro lado, se agrega al expediente las notificaciones del auto admisorio respecto de los señores GILBERTO ECHEVERRY QUINTERO, CESAR AUGUSTO ECHEVERRY QUINTERO, SERGIO ECHEVERRY QUINTERO y LUZ ESNEDA ECHEVERRY QUINTERO.

No admite el Despacho dichas notificaciones por cuanto cuando se suministran direcciones físicas como en este caso, debe darse cumplimiento a los Artículos 291 y 292 del CGP. Esto es, primero se envía la citación para diligencia de notificación personal y una vez vencido el término para comparecer se enviará la notificación por AVISO.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e6864929ec76104effc420343a176c2a1140e3139da1aa8de93ea9260124aa**

Documento generado en 07/03/2023 12:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>